

tumbado le administre V.S. al vno, y en
cicio el explicado oficio como teniente al
Dn Pedro Banguas & Cueto, y lo vna, y en
cien el Anuntamiento con dicho don
Caro en todo lo a el concerniente, tem
monio 3º En Cabildo a 14 de Mayo de 1793,
se admitio al referido Dn Caro al vno, y en
cicio a dicho empleo, y desde esta fecha, ha
ta & presente ha andado constantemente
a la caida de lo que se han levantado, estando su
principal en el Pueblo, y sin enfermedad algu
na, con la diferencia que ha en 29 de Abril de 1795
que se cumplimento, por esta Ciudad la Real Pro
vinion al Consejo que obtuvo, Salcedo, para que
se le guardaren las preeminencias a dicho oficio,
se le citava a Cueto para los Cabildos, pero se halla
en ad elante no se le cita segun parece al temmo
nio nº 4º, al que tambien se multa que en el dia

3

